

## AVISO DE PRIVACIDAD

Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (la “Ley”), por el artículo 23 de su reglamento y el Sexto de los Lineamientos del Aviso de Privacidad, informa a los titulares de los datos personales, lo siguiente:

- **RESPONSABLE**

Para todos los efectos legales a que haya lugar en términos de la regulación aplicable, Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante “ICBC” o el “Responsable”) con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 250, Torre B, Piso 18, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, es la persona responsable de la obtención, uso (incluyendo cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición) divulgación o almacenamiento de datos personales, por cualquier medio (en adelante el “Tratamiento”) para llevar a cabo las finalidades especificadas más adelante.

- **DATOS PERSONALES SUJETOS A TRATAMIENTO**

ICBC podrá recabar y llevar a cabo el Tratamiento de datos personales que son aquellos concernientes o relacionados a una persona identificada o identificable de acuerdo a las siguientes categorías:

- a) Identificación y contacto tales como nombre, domicilio particular, teléfono de casa y/o celular, estado civil, firma autógrafa, firma electrónica, Registro Federal de Contribuyentes (“RFC”), Clave Única de Registro de Población (“CURP”), lugar y fecha de nacimiento, edad, entre otros.
- b) Laborales y académicos tales como ocupación, puesto, área o departamento, domicilio de oficinas, teléfono y correo electrónico de trabajo, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, historial académico, historial de desempeño, entre otros.
- c) Financiero y patrimoniales tales como información relativa a bienes o al conjunto de bienes que lo constituyen y sus gravámenes o créditos sobre el mismo.
- d) De salud tales como información relativa al estado de salud presente tales como alergias, padecimientos, trastornos físicos o psicológicos que requieran atención especial y conocimiento, tipo de sangre en caso de existir una emergencia médica.
- e) Datos sensibles tales como, estado de salud, padecimientos o enfermedades presentes y futuros, origen racial ó étnico, asociación religiosa, o situación patrimonial.
- f) Geolocalización, con el fin de cumplir con las disposiciones en materia financiera vigentes, ICBC podrá recopilar información que identifique las coordenadas geográficas de latitud y longitud de los dispositivos que los usuarios de la página de internet [www.icbc.com.mx](http://www.icbc.com.mx) utilicen para realizar operaciones y/o transacciones financieras.

ICBC no está exenta de solicitar la información y documentación a que está obligada en términos de la legislación en materia de prevención y lavado de dinero o de otros delitos como lo son el terrorismo o el soborno o la corrupción sin olvidar la regulación en materia crediticia, que hace necesarios los estudios de viabilidad de pago.

- **CANALES DE RECEPCIÓN**

Las formas a través de la cuales se pueden recibir los datos personales del titular son:

- a) Personal: Si el titular se presenta en el domicilio de ICBC indicado en este documento para solicitar servicios, información, contactos, entregar currículos, entregar o recibir documentación, por visita, negocio, oferta de productos o servicios o por cualquier otro motivo;
- b) Directa: Si el titular tiene acceso a ICBC ya sea por medio del teléfono, la internet, correo electrónico o por cualquier medio tecnológico;
- c) Indirecta: Si ICBC recibe la información de otro tipo de fuente comercialmente disponible o permitida por la regulación.

- **FINALIDADES**

ICBC tiene como finalidad del Tratamiento de los datos personales, ya sea de manera directa o indirecta las siguientes: llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección; dar cumplimiento a lo previsto en los contratos de trabajo y su administración con motivo de la vigencia de la relación laboral; llevar a cabo evaluaciones de desempeño; para otorgar tarjeta corporativa al personal para los gastos que requiera cubrir en cumplimiento de sus funciones; acreditar a los empleados ante un tercero para sus registros de nómina e IMSS y demás prestaciones como pólizas de seguros médicos de vida y algunos otros beneficios que requirieran uso de su información personal, ya sea para su creación, modificación o baja; cumplir con la regulación aplicable; contratar o terminar con la prestación de servicios o comisiones; lograr la identificación de personas; permitir el acceso a las instalaciones; grabar o reproducir imágenes, huella digital o la voz; procurar la seguridad; realizar análisis y estadísticas demográficas internas y comparativas con el mercado; buscar, analizar y/o evaluar información legal, financiera, crediticia, de mercado u operativa; llevar a cabo procesos de selección, ofertar, colocar y/o vender productos o servicios financieros; hacer invitaciones y/o coordinar u organizar a eventos educativos, sociales, ecológicos o culturales; integrar expedientes, estudiar o administrar los productos o servicios que están a disposición del público o vendidos, elaborar, modificar, eliminar o conservar gráficas o estadísticas, encuestas, reportes o informes; elaborar, estudiar, modificar o notificar convenios o cualquier otro tipo de comunicación o documentación legal o no legal; contar, coordinar, verificar o atender asesorías, revisiones, inspecciones de reguladores o auditorías internas o externas en distintas especialidades como legales, fiscales y/o regulatorias; atender requerimientos regulatorios o de autoridades competentes; dar atención, seguimiento y/o conclusión a asuntos relacionados a aclaraciones, reclamaciones, quejas, demandas, denuncias, procesos, procedimientos judiciales o extrajudiciales, arbitrales o administrativos relacionados con el titular o terceros; llevar a cabo cobranzas judiciales o extrajudiciales (si en su caso aplicara).

Además de las finalidades del Tratamiento de datos personales de cualquier persona física mencionadas en el párrafo anterior, existen finalidades de personas específicas atendiendo a su perfil:

**VISITANTES:** Las finalidades del Tratamiento de los datos personales son principalmente para proporcionar seguridad en las instalaciones de ICBC. Lo anterior mediante la obtención, uso, divulgación, consulta, reproducción, impresión o almacenamiento de datos personales para su identificación en los registros de entrada, grabaciones, imágenes y/o voces de los titulares para su observación, seguimiento, evaluación, investigación o procedimientos que lleve a cabo el

personal administrativo, de mando o de seguridad de ICBC de manera interna, para cumplir con requerimientos corporativos o regulatorios o con autoridades competentes.

**PROVEEDORES, CLIENTES, ASESORES, CONSULTORES:** Las finalidades del Tratamiento de los datos personales son principalmente la de llevar a cabo los procesos de integración de contratos de servicios, integración de expedientes, solicitudes de presupuestos o cotizaciones de bienes o servicios, contactos, facturación y cumplimiento de requisitos regulatorios.

**CANDIDATOS:** Las finalidades del Tratamiento de los datos personales son: recibir la solicitud de empleo, llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección, realizar la identificación, análisis, evaluación, verificación de capacidades técnicas, escolares y laborales, verificación de antecedentes financieros, crediticios y criminales, para la realización de entrevistas, elaboración de propuestas económicas y contratación, en su caso.

**EMPLEADOS:** Las finalidades del Tratamiento de los datos personales son: la integración de expedientes, firma de contratos, cumplimiento de obligaciones corporativas, análisis de desempeño, elaboración, entrega, modificación de claves de identificación, credenciales, listas de asistencia, capacitaciones, viajes, asistencia a eventos especiales, firma de contratos, cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales y del seguro social y el otorgamiento de reconocimientos o estímulos.

El titular de los datos personales cuenta con un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día en que se obtuvieron los mismos para que manifieste ante el Departamento de Recursos Humanos y Administración General (“Departamento de Recursos Humanos”) su negativa para que su información sea tratada en términos de las finalidades descritas en este apartado que no sean necesarias y que no dan origen a una relación jurídica con el Responsable.

- **MEDIOS PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN**

ICBC, al ser una institución financiera, cuenta ya con la tecnología, políticas y procedimientos para mantener en estricta confidencialidad los datos personales que reciba.

Lo anterior es aplicable para los distintos canales por los que la información sea recibida por ICBC, es decir, de manera personal, telefónica, por internet, correo tradicional o electrónico, por escrito o por cualquier otro medio tecnológico que sea soporte tecnológico para la entrega de información.

- **EJERCICIO DE DERECHOS ARCO**

ICBC pone a disposición del titular un canal de atención directa de solicitudes para el ejercicio de cualquiera de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (los “derechos ARCO”) o de su derecho de revocación previstos en la Ley y demás regulación aplicable. El área de atención asignada es la:

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS**

Avenida Paseo de la Reforma Número 250, Torre B, Piso 18, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.

En todo caso, las formalidades a seguir para la atención de solicitudes serán las siguientes:

**1.** El Responsable deberá, en términos de la legislación financiera, verificar la identidad del titular, quien es el único facultado para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO al Departamento de Recursos Humanos del Responsable.

**2.** El titular de los datos personales podrá presentar su solicitud, mediante escrito dirigido a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 250, Torre B, Piso 18, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.

**3.** Las solicitudes respectivas serán revisadas por Unidad Especializada de Atención a Usuarios quien las canalizará de manera inmediata al Departamento de Recursos Humanos el cual hará una nueva revisión para verificar que las solicitudes cuenten con los siguientes elementos:

- a) El nombre, teléfono, domicilio físico y correo electrónico del titular u otro medio de contacto para comunicarle la respuesta a su solicitud;
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular o, en su caso, la personalidad de su representante legal;
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales y/o las razones por las que se está ejerciendo alguno de los derechos ARCO;
- d) Cualquier otro elemento, documento o información adicional que facilite la localización de los datos personales; y
- e) Si se trata del derecho a la rectificación de datos personales, el titular debe indicar las modificaciones exactas que quiera que se realicen y aportar la documentación que sustente su petición.

El Responsable tendrá derecho a rechazar la solicitud en caso de que alguno de los requisitos mencionados con anterioridad no se cumpla. Del rechazo se debe informar siempre al solicitante.

**4.** Se podrá negar el acceso al titular de los datos personales, o a realizar la rectificación o cancelación o conceder la oposición al Tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el solicitante no sea el titular de los datos personales;
- b) Cuando en su base de datos, no se encuentren los datos personales del solicitante;
- c) Cuando se lesionen o afecten los derechos de ICBC o de un tercero;
- d) Cuando exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente, que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos, y
- e) Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

**5.** Si la solicitud reúne todos los requisitos, se continuará con el proceso en los términos siguientes:

- a) El Responsable, a través de su Departamento de Recursos Humanos, tendrá un plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir del día en que se reciba la solicitud respectiva, para comunicar al solicitante la resolución tomada.
- b) Si la solicitud resulta procedente, el Responsable debe hacerla efectiva en un lapso de 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en la que haya comunicado la respuesta al titular.

Los plazos pueden ampliarse por 1 (una) sola ocasión cuando las circunstancias del caso así lo justifiquen.

6. El Departamento de Recursos Humanos, se auxiliará de las personas que a nombre y por cuenta del Responsable lleven a cabo el Tratamiento de datos personales del titular e implementarán conjuntamente las medidas necesarias para dar cumplimiento a la solicitud en los tiempos establecidos por la regulación.

7. El Departamento de Recursos Humanos deberá informar el motivo de su decisión y comunicarla al titular, por el mismo medio establecido en la solicitud, acompañando, en su caso, las pruebas que resulten pertinentes en los plazos establecidos para tal efecto.

### **Notas Especiales:**

**A.** En el derecho de Acceso. El Responsable cumple con el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular ponga a su disposición de manera gratuita, los datos personales en sitio o mediante la expedición de copias simples, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos o de cualquier otro medio que se señale en el Aviso de Privacidad. Inclusive puede convenirse con el titular la forma de entrega o de reproducción si así lo considera conveniente el Responsable.

Si el titular reitera su solicitud respecto a los mismos datos en un periodo menor a 12 (doce) meses, éste deberá cubrir un monto no mayor a 3 (tres) días de Salario Mínimo General Vigente o el valor que lo sustituya (Unidad de medida y Actualización) en la Ciudad de México, salvo que existan modificaciones sustanciales en el tratamiento que motiven esa nueva consulta.

Si el acceso a los datos personales se realiza en sitio, el Responsable informará el periodo durante el cual el titular podrá presentarse a consultarlos, el cual no podrá ser menor a 15 (quince) días hábiles. Cualquier información que se proporcione al titular debe facilitarse en formato legible y comprensible, empleando para ello un lenguaje sencillo y claro.

**B.** En el derecho de Rectificación: El Responsable cumple con el derecho de Rectificación cuando, lleva a cabo la modificación exacta de los datos personales en posesión de ICBC con base en la solicitud del titular y la documentación aportada que sustenta la petición.

**C.** En el derecho de Cancelación: En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, el Responsable: **(i)** Notificará al titular en su respuesta, el periodo de bloqueo de la información personal; **(ii)** Bloqueará los datos personales; **(iii)** Implementará las medidas de seguridad que permitan conservar los datos personales, deshabilitando cualquier explotación de la información; **(iv)** Dará aviso a la(s) persona(s) física(s) o jurídica(s) que sola(s) o conjuntamente con otras trate(n) datos personales a nombre del Responsable del Tratamiento de los datos personales a quien(es) se le(s) hubiere comunicado los datos, a efecto de que proceda(n) a la supresión respectiva; y **(v)** Suprimirá los datos personales correspondientes de tal manera que la eliminación no permita que la información pueda recuperarse de ninguna manera, transcurrido el periodo de bloqueo.

No obstante, lo anterior, el Responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando se trate de los supuestos contenidos en el artículo 26 de la Ley.

**D.** En el derecho de Oposición: El titular deberá indicar si se opone a un Tratamiento o Tratamientos específicos haciendo referencia a cuál o cuáles Tratamientos son aquéllos con los

que el titular no está conforme. En caso de que el ejercicio sea por causa de un perjuicio, deberá explicar cuál es el perjuicio que se le ocasiona y en su caso, ya sea el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (“INAI”) y/o el Responsable, puedan hacer la valoración correspondiente.

**E.** En el derecho de Revocación: Para efectuar la revocación en un momento posterior al establecimiento de cualquier relación con el Responsable, sólo será necesario hacer la solicitud de revocación respectiva e ICBC tendrá un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días contados a partir de la recepción de su solicitud para no incluirse en ningún tipo de campaña publicitaria o de mercadotecnia o comercial. Lo anterior sin que sea necesario que el titular espere respuesta formal alguna.

**Registro Público de Usuarios (“REUS”):** REUS es el padrón que contiene la información de los usuarios que no desean ser molestados por las instituciones financieras con publicidad o promociones. Para los efectos anteriores basta que el titular se registre en dicho registro a través de la página de internet siguiente: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

**Procedimiento ante el INAI:** Finalmente, hacemos de su conocimiento que el INAI cuenta con un procedimiento para la protección de los derechos del titular quien puede iniciarlo dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en la que reciba respuesta del Responsable o partir de que concluya el plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud de ejercicio de derechos y no hubiese recibido respuesta alguna.

- **TRANSFERENCIAS**

ICBC puede transmitir los datos personales y el titular acepta que se lleve a cabo esta transmisión a:

1. Entidades controladoras, afiliadas, subsidiarias o que formen parte del mismo grupo al que pertenece ICBC a nivel nacional o internacional.
2. Proveedores de servicios a nivel nacional o internacional para el cumplimiento de su objeto social, obligaciones adquiridas por ICBC o cualquiera de las entidades controladoras, afiliadas o subsidiarias o cualquier otra que forme parte del mismo grupo a que pertenece ICBC, para cumplir en interés del titular.
3. Terceros por cuestiones de movimientos corporativos estructurales tales como fusión, escisión, venta de activos, liquidación.
4. A otras personas según lo permita la Ley y la normatividad aplicable.

Cabe mencionar que, ICBC no solicitará el consentimiento del titular para la transmisión de datos personales a terceros, ya sean nacionales o extranjeros, en aquellos supuestos a los que la Ley hace referencia en su artículo 37.

Los terceros asumen las mismas obligaciones que ICBC en los términos previstos por este Aviso de Privacidad.

- **MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD**

Las modificaciones que se hagan a este Aviso de Privacidad, serán notificadas a través de cualquiera de uno de los siguientes medios: por escrito entregado personalmente al titular, o ubicado en un lugar visible en el domicilio de ICBC, o en un mensaje enviado a través de correo

electrónico o mediante comunicado publicado a través de internet en la página [www.icbc.com.mx](http://www.icbc.com.mx) o en periódicos de amplia circulación.

Última actualización: 31 de mayo de 2022.